



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

## Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2024-MPSC

Huamachuco, 16 de febrero de 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN**

**VISTO:** El Oficio N° 307-2024-MPSC/GEIDUR-AEOGR, de fecha 16 de febrero de 2024, el Informe N° 072-2024-MPSC/UEYP/OECN, de fecha 15 de febrero de 2024, sobre la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MPSC, de fecha 10 de octubre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MPSC, de fecha 10 de octubre de 2023, que resolvió Artículo Primero: **APROBAR** la Actualización de Costos del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES DE REGADÍO ISOGOCHA, AGUA DE VENADO, MARCOCHUGO, LOS CARBAJALES Y CASUMACA, EN LOS CASERIOS MARCOCHUGO, ISOGOCHA, Y CASUMACA, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" CÓDIGO CUI N° 2324640", con un costo total de presupuesto de S/ 6'820,086.42 (seis millones ochocientos veinte mil ochenta y seis con 42/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

<b>"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES DE REGADÍO ISOGOCHA, AGUA DE VENADO, MARCOCHUGO, LOS CARBAJALES Y CASUMACA, EN LOS CASERIOS MARCOCHUGO, ISOGOCHA, Y CASUMACA, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" CÓDIGO CUI N° 2324640"</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 4'817,098.35</b>
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 481,709.84
UTILIDAD (5%)	S/ 240,854.92
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/ 5'539,663.11</b>
IGV (18%)	S/ 997,139.39
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 6'536,802.47</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN	S/ 80,000.00
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 69,556.77
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 6'686,359.24</b>
CONTROL CONCURRENTE (2%)	S/ 133,727.18
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 6'820,086.42</b>

Que, el Informe del Visto, informa que, en el pie de presupuesto se consideró el monto de la elaboración del expediente técnico por un monto de S/69,556.77, sin embargo dicho monto se deberá proceder a retirarlo dado que el expediente técnico del proyecto debería tener un monto de S/167,213.27, motivo por el cual es necesario realizar la modificación a la resolución de gerencia Municipal N°182-2023-MPSC, esta modificación también varía el monto de control concurrente, que es el 2%, del monto total de inversión. La modificación será de la siguiente manera:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 4,817,098.35</b>
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 481,709.84
UTILIDAD (5%)	S/ 240,854.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 5,539,663.11</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO  
16 FEB 2024  
José D Vera Asto  
FEDATARIO  
REGISTRO N° 012



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

I.G.V 18%	S/ 997,139.39
<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 6,536,802.47</b>
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 80,000.00
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 167,213.27
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>S/ 6,784,015.74</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 135,680.31</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 6,919,696.05</b>

Cabe indicar que el monto referencial de obra se mantiene, solo varía el costo del expediente técnico, el monto de control concurrente y el monto total de inversión; por lo tanto, se solicita se modifique la Resolución de Gerencia Municipal N°182-2023-MPSC;

Que, con el documento del Visto el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita al Gerente Municipal, la modificatoria de la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MPSC, de fecha 10 de octubre de 2023, por qué, en el pie de presupuesto se consideró el monto de la elaboración del expediente técnico por un monto de S/ 69,556.77, sin embargo, dicho monto se deberá proceder a retirarlo dado que el expediente técnico del proyecto debería tener un monto de S/ 167,213.27;

Estando a los considerandos antes indicados, con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las atribuciones administrativas delegadas por Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MPSC, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MPSC, de fecha 10 de octubre de 2023, que resolvió Artículo Primero: **APROBAR** la Actualización de Costos del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES DE REGADÍO ISOGOCHA, AGUA DE VENADO, MARCOCHUGO, LOS CARBAJALES Y CASUMACA, EN LOS CASERIOS MARCOCHUGO, ISOGOCHA, Y CASUMACA, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" CÓDIGO CUI N° 2324640", con un costo total de presupuesto de S/ 6'820,086.42 (seis millones ochocientos veinte mil ochenta y seis con 42/100 Soles); DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 4,817,098.35</b>
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 481,709.84
UTILIDAD (5%)	S/ 240,854.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 5,539,663.11</b>
I.G.V 18%	S/ 997,139.39
<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 6,536,802.47</b>
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 80,000.00
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 167,213.27
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>S/ 6,784,015.74</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>S/ 135,680.31</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 6,919,696.05</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

16 FEB. 2024

Jose D Vera Asto  
FEDATARIO

REGISTRO N° 012



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Cabe indicar que el monto referencial de obra se mantiene, solo varia el costo del expediente técnico, el monto de control concurrente y el monto total de inversión; quedando conforme conservando su vigencia en lo demás.

**Artículo 2º:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, Gerencia de Administración, y demás áreas correspondientes para su cumplimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial Sánchez Carrion  
Huamachuco  
GERENCIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
Eduardo Adolfo Ayala Caballero  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO  
16 FEB. 2024  
*[Signature]*  
Jose D Vera Asto  
FEDEATARIO  
REGISTRO N° 012